

# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

*Ascensos.*—Orden de 30 de enero de 1945 por la que se promueve a Sanitarios segundos efectivos a los Sanitarios segundos provisionales que se relacionan.—Página 200.

Otra de 30 de enero de 1945 por la que se nombra Marinero especialista Artillero al Ayudante especialista Emilio Ruiz Casado.—Página 200.

*Instructores.*—Orden de 30 de enero de 1945 por la que se nombran Instructores de la Escuela de Submarinos a los Tenientes de Navío D. Juan Carlos Muñoz Delgado, D. Luis Arévalo Pelluz y D. Jacinto Ayuso Serrano.—Página 200.

*Instructores.*—Orden de 30 de enero de 1945 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Mecánicos de la Armada al Teniente de Infantería de Marina don Luis de Vierna y Pita.—Página 200.

*Ayudantes Instructores.*—Orden de 30 de enero de 1945 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Mecánicos de la Armada al Condestable primero D. Antonio Vez Quijano.—Página 200.

Otra de 30 de enero de 1945 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Mecánicos al Contramaestre segundo D. Marcelino González Yáñez.—Página 200.

*Exámenes.*—Orden de 30 de enero de 1945 por la que es admitido a examen de ascenso el personal de Marinería y Fogoneros que se indica.—Páginas 200 y 201.

#### EDICTOS



# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

*Ascensos.*—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la convocatoria publicada por Orden ministerial de 26 de enero de 1944 (D. O. núm. 23), se promueven a Sanitarios segundos efectivos, con antigüedad, a todos los efectos, de 15 de diciembre de 1944, a los Sanitarios segundos provisionales que a continuación se relacionan, y que deberán escalafonarse por el orden en que aparecen, que es el de censuras obtenidas:

- Don Juan Peral Galtier.
- Don Rufo Sáinz Sánchez.
- Don Guillermo Fernández González.
- Don Juan F. Vela Martín.
- Don Francisco Soriano Soriano.
- Don Venancio Jiménez Rullas.
- Don Manuel Herrera Núñez.
- Don Francisco Ollero Barragán.
- Don Ricardo Pérez Castro.
- Don Carlos Pérez Lecha.
- Don Juan Molina Morales.

Madrid, 30 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

— Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 40 del vigente Reglamento orgánico del personal de Marinería y Fogoneros, se nombra Marinero especialista Artillero, con antigüedad, a todos los efectos, de 1.º de diciembre de 1944, al Ayudante especialista de la indicada especialidad Emilio Ruiz Casado.

Madrid, 30 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Instructores.*—Se nombran Instructores de la Escuela de Submarinos para los cursos de aptitud de Suboficiales y Marinería, y para las materias que se expresan, en relevo de los Oficiales que anteriormente desempeñaban las mismas funciones, en las que cesaron por pase a otros destinos, a los Tenientes de Navío que a continuación se relacionan:

- Don Juan Carlos Muñoz Delgado.—Generalidades.
- Don Luis Arévalo Pelluz.—Armas Navales.
- Don Jacinto Ayuso Serrano.—Radio-Hidrofonía.

Madrid, 30 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Instructores.*—Se nombra Instructor de la Escuela de Mecánicos de la Armada, a partir del 6 de noviembre de 1944, al Teniente de Infantería de Marina D. Luis de Vierna Pita, destinado en la misma.

Madrid, 30 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Ayudantes Instructores.*—Se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Mecánicos de la Armada, a partir del día 18 de diciembre de 1944, al Condestable primero D. Antonio Vez Quijano, destinado en la misma, en relevo del de su igual clase y Cuerpo D. Celestino Souto Serantes, que cesó en dicho cometido por pase a otro destino.

Madrid, 30 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

— Se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Mecánicos al Contramaestre segundo de la dotación del *Virgen de la Caridad* D. Marcelino González Yáñez.

Madrid, 30 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Exámenes.*—Como continuación a la Orden ministerial de 9 de enero de 1945 (D. O. núm. 8), se admite a examen de ascenso al personal de Marinería y Fogoneros que a continuación se relaciona:

PARA CABOS PRIMEROS ESPECIALISTAS

*Electricista.*

Rogelio del Río Bernardo.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

## PARA CABOS SEGUNDOS ESPECIALISTAS

*Mecánicos.*

Nicolás Aguilera García.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

José Aguilar Avilés.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Ramón García Resas.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Francisco Martínez García.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

## PARA CABO SEGUNDO FOGONERO

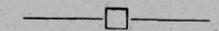
Emilio Bello Mosquera.—Del buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano*.

Madrid, 30 de enero de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



## EDICTOS

Don Lorenzo Santibáñez Hernández, Ayudante Militar de Marina del Distrito de San Vicente de la Barquera, Juez instructor del expediente de hallazgo de un puntal de hierro hallado en el mar por el Patrón y tripulantes del vapor de pesca *Olivita*,

Hago saber: Que navegando el referido buque a las faenas de la pesca el día 18 de los corrientes, y hallándose a la altura de Tina Mayor, encontró, flotando sobre el mar, un puntal de hierro de los que se utilizan en las cargas y descargas de los vapores de altura, sin marcas ni señales que acrediten su procedencia, y de las dimensiones siguientes:

Largo, 5,00 metros, con dos anillas fijas en cada uno de los extremos.

Las personas que se crean dueñas del puntal reseñado, se presentarán ante la Autoridad de Marina, en un plazo improrrogable de treinta días, contados desde la publicación de este Edicto, con los documentos que acrediten su derecho, pues de no presentarse reclamación alguna dentro de dicho plazo, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el punto quinto del artículo 45 del Título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

San Vicente de la Barquera, 27 de enero de 1945.  
El Juez instructor, *Lorenzo Santibáñez*.

Don Lorenzo Santibáñez Hernández, Ayudante Militar del Distrito de San Vicente de la Barquera, Juez instructor del expediente de hallazgo de un puntal de hierro en el mar por el Patrón y tripulantes del vapor de pesca *Cuatro Hermanos Número tres*,

Hago saber: Que navegando el referido buque a las faenas de la pesca el día 15 de los corrientes, y hallándose a la altura de Santiuste, encontró, flotando sobre el mar, un puntal de hierro de los que se utilizan en las cargas y descargas de los vapores de altura, sin marcas ni señales que acrediten su procedencia, y de las dimensiones siguientes:

Largo, 5,00 metros, con dos anillas fijas en cada uno de los extremos.

Las personas que se crean dueñas del puntal reseñado, se presentarán ante la Autoridad de Marina, en un plazo improrrogable de treinta días, contados desde la publicación de este Edicto, con los documentos que acrediten su derecho, pues de no presentarse reclamación alguna dentro de dicho plazo, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el punto quinto del artículo 45 del Título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

San Vicente de la Barquera, 27 de enero de 1945.  
El Juez instructor, *Lorenzo Santibáñez*.

Don Lorenzo Santibáñez Hernández, Ayudante Militar de Marina del Distrito de San Vicente de la Barquera, Juez instructor del expediente de hallazgo de un tablón de madera de pino rojo, por el Patrón y tripulantes del vapor de pesca *Dios te salve*,

Hago saber: Que navegando el referido buque a las faenas de la pesca el día 18 de los corrientes, y hallándose a unas seis millas al N. de Tina Mayor, encontró un tablón de pino rojo, sin marcas, y de las dimensiones siguientes:

Largo, 10,00 metros; ancho, 30 centímetros, de 10 centímetros de grueso.

Las personas que se crean dueñas de la madera reseñada, se presentarán ante la Autoridad de Marina, en un plazo de treinta días, contados desde la publicación de este Edicto, con los documentos que acrediten su derecho, pues de no presentarse reclamación alguna dentro de dicho plazo, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el punto quinto del artículo 45 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina (Título adicional).

San Vicente de la Barquera, 27 de enero de 1945.  
El Juez instructor, *Lorenzo Santibáñez*.

Don Lorenzo Santibáñez Hernández, Ayudante Militar de Marina del Distrito de San Vicenté de la Barquera, Juez instructor del expediente de hallazgo en el mar por el Patrón y tripulantes del vapor de pesca *Almirante Francisco Bastarreche*,

Hago saber: Que navegando el referido buque a las faenas de la pesca el día 23 de diciembre de 1944, cuando navegaba a tres millas N. S. de Calderón, se encontró una boya de las características siguientes:

Longitud, 4,63 metros de la torreta de luz y 3,00 metros de ancho en la parte cónica; 2,22 metros de ancho en la corona, 5,00 metros, con una anilla de amarre en el tronco, y la inscripción siguiente: "A-4"; y en el tronco, "G. O. III-35".

Las personas que se crean dueñas de la referida boya reseñada, se presentarán ante la Autoridad de Marina, en un plazo improrrogable de treinta días, contados desde la publicación de este Edicto, con los documentos que acrediten su derecho, pues de no presentarse reclamación alguna dentro de dicho plazo, se procederá con arreglo a lo dispuesto en el punto quinto del artículo 45 del Título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

San Vicente de la Barquera, 27 de enero de 1945.  
El Juez instructor, *Lorenzo Santibáñez*.

El Ayudante Militar de Marina del Distrito de Luanco,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (D. O. núms. 305 y 48, respectivamente), se le han expedido al inscripto de este Trozo, Libreta de inscripción marítima folio 101 de 1924 de inscripción marítima y Cartilla Naval número 17 de 1930, por extravío de los originales; incurriendo en responsabilidad las personas que los hallaren y no hicieren entrega de los mismos a las Autoridades.

Luanco, 24 de enero de 1945.—El Ayudante Militar de Marina, *Ramón Rey*.

Don Ramón Rey García, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina, interino, de Avilés,

Hago, saber: Que en esta fecha, y al tenor de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) y 25 de febrero de 1941 (D. O. núm. 48), se han expedido duplicadas-Cartilla Naval y Libreta de inscripción marítima al inscripto de este Trozo Juan de Dios García Cartavio, hijo de Constantina, natural de Boal (Asturias) y vecino de Gijón, folio 38 de 1926 de inscripción y folio 10 del reemplazo de 1930, por haber extraviado las que poseía con ocasión de las circunstancias anormales de la guerra pasada y habían sido expedidas por esta Ayudantía Militar de Marina; la primera, el 20 de diciembre de 1929, y la otra, el 3 de septiembre de 1926; quedando estos documentos nulos y sin valor alguno.

Avilés, 29 de enero de 1945.—El Ayudante Militar de Marina, *Ramón Rey*.

Don Mariano Lobo Andrada, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Sanlúcar y Juez instructor del mismo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Ricardo Prat Muñoz, por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento, fecha 30 del pasado, se declara nulo y sin valor el citado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

Sanlúcar, 25 de enero de 1945.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Mariano Lobo*.